

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importe salud.

(«Gaceta» núm. 149 de 29 Mayo.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

## EXPOSICION

Señor: Al dictarse el Real decreto de 8 de Julio de 1904, por el que se aprueba el Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, tuvo presente la necesidad de establecer en este Centro un organismo que no sólo pudiera asesorar á la Superioridad en todos los asuntos que con el servicio geográfico se relacionan, sino que lo inspeccionase de una manera activa, real y permanente.

Por tales razones, se dispuso que los cinco Ingenieros más antiguos, aquellos precisamente que, por su larga práctica y la variedad de trabajos que han efectuado durante su vida oficial, es de presumir con fundamento que sean los más conocedores de aquéllos, constituyan el Consejo, al que se encomienda una labor penosa, no cabe dudarlo, pero de utilidad indiscutible.

Con la creación del mencionado Consejo se desprende que se hace preciso suprimir la Junta Consultiva, que se estableció en 1873 y se formó con hombres eminentes; el incesante transcurrir del tiempo ha ido, con el triste concurso de la muerte, arrebatando á buena porción de ellos del mundo de los vivos, y los huecos que en la Junta dejaron no fueron ocupados por nadie, quizás por que enseñara la experiencia que la misma condición de ser los Vocales personas de tan singular altura científica no les dejaba momento alguno que poder consagrar al estudio de las cuestiones geográficas.

Bien está, por lo que apuntado queda, que se suprima la citada Junta; más no fuera justo omitir la expresión de gratitud á los pocos sabios que aun existen de los que primitivamente la formaron.

Teniendo el Consejo del Servicio Geográfico deberes y atribuciones muy distintos de los que la Junta tenía, es indispensable un Reglamento especial que determine la forma como debe funcionar aquel Consejo, con el fin de que llene cumplidamente el objeto para que fué creado.

A tal necesidad responde el adjunto proyecto de Reglamento interior, redactado por el Consejo mismo, y que el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 18 de Mayo de 1906.—Señor: A L. R. P. de V. M., Vicente Santamaría de Paredes.

## REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en suprimir la Junta Consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico, y en aprobar el adjunto Reglamento para el régimen del Consejo del Servicio Geográfico.

Dado en Palacio á diez y ocho de Mayo de mil novecientos seis.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vicente Santamaría de Paredes.

## REGLAMENTO

## para el régimen del Consejo del Servicio Geográfico.

## CAPITULO PRIMERO

## Del Consejo.

Artículo 1.º El Consejo del Servicio Geográfico, constituido por los cinco Jefes más antiguos del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos y un Ingeniero, Secretario; tendrá las funciones de consulta, inspección y propuesta sobre los asuntos que se indican en este Reglamento.

Art. 2.º Oirá, siempre que lo estime conveniente, á los Ingenieros y Auxiliares que por haber intervenido en un asunto, ó por su competencia especial, puedan esclarecer de palabra ó por escrito alguna cuestión sometida á estudio del Consejo.

Art. 3.º Los Consejeros tendrán la consideración y honores de Jefes superiores de Administración civil.

Art. 4.º Las funciones del Consejo serán:

Asesorar al Director en las cuestiones geográficas de carácter técnico, como son: trabajos geodésicos en general, astronómicos, de péndulo, sísmicos, magnéticos, de nivelaciones, de precisión y mareógrafos, metrológicos, cartográficos, topográficos, catastrales, etc., etc.

Elevar á la Superioridad las mociones que juzgue adecuadas al buen servicio ó á la implantación de otros nuevos.

Comunicarse por conducto de la Superioridad, ó directamente, con las Sociedades y Centros científicos nacionales ó extranjeros que tengan relación con la índole de sus trabajos, á fin de estudiar el desarrollo y marcha de los mismos.

Emitir dictamen en los expedientes que, habiendo sido informados por los Jefes de región ó brigada, se remitan en recurso dealzada.

Redactar anualmente una Memoria razonada acerca de los trabajos efectuados por el Instituto, con las observaciones que el estudio detenido de aquéllos le sugiera su experiencia, en vista de la cual Memoria puede el Director introducir las reformas que estime conveniente.

Proponer á la Dirección cuanto se refiera al plan de trabajos que haya de efectuarse cada año.

Calificar las faltas que en el ejercicio de su cargo cometan los individuos pertenecientes á los Cuerpos y personal del Servicio geográfico de la Dirección, previo examen del expediente instruido, en tanto aquéllas no se refieran á acción ú omisión penada por las leyes, en el cual caso se procederá con arreglo á éstas y según lo establecido para los demás empleados de la Administración.

Proponer las reformas que considere necesarias para mejora del servicio.

Informar acerca de las solicitudes que se presenten por los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, oyendo, á ser posible, á uno ó más Ingenieros geógrafos que tengan la misma procedencia que los interesados en el concurso.

Informar asimismo en los expedientes que se instruyan por el Jurado.

Decidir los casos en que procede formar Tribunal de honor, con arreglo á la tramitación establecida en el Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

## CAPITULO SEGUNDO

## Del Presidente del Consejo del servicio Geográfico

Art. 5.º El Presidente es el Jefe superior inmediato del personal afecto al mismo.

(Se continuará)

## Cuarta sección.

Número 1.222.

## FÁBRICA DE PÓLVORA DE MURCIA

ANUNCIO

Debiendo enajenarse en subasta oral el día quince de Junio próximo y hora de las diez, en la Fábrica de Salitre de esta plaza, sita en la calle de la Acequia, una mula llamada «Sutana», de desecho para el servicio de esta Dependencia, tasada en cien pesetas; se advierte á los que quieran tomar parte en dicha subasta, se encuentren en el citado Establecimiento, el día señalado con la anticipación debida, pudiendo enterarse de las condiciones que han de regir en dicha subasta.

Murcia 28 de Mayo de 1906.—El Oficial 2.º de A. M., Secretario, Jacinto Pérez.—V.º B.º: Alonso.

Número 1.172.

Don Enrique de la Huerta Domínguez, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa, por el delito de hurto.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al soldado de Infantería de Marina José Vera Gómez, en situación de reserva activa, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Lentiscar, partido de Cartagena, para que en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, comparezca en este Juzgado, sito en el Arsenal ó manifieste su actual residencia, al objeto de poderle recibir declaración en la causa de referencia; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Cartagena á veintiuno de Mayo de mil novecientos seis.—Visto Bueno: Huerta.—P. M. de S. S., El Sargento 2.º Secretario, José Santiago.

## Quinta sección.

Número 729.

## Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 12.ª—Contribución rústica.—Pueblo de Mazarrón.—Cuarto trimestre de 1905.

Don Francisco Ferrándiz Rocamora, Agente Recaudador de Contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, á quienes pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por haber dejado de señalar el punto de su residencia y de hacer designación de representantes, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 16 de Enero, he dictado la siguiente

## Providencia:

«De conformidad con lo que dispone el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia á los contribuyentes á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.

Nombre de los contribuyentes

Pesetas.

## MURCIA

536	Brígida Esparza Belgarejo	21'02
94	Encarnación Moreno Paredes	2'13
623	Antonio Nieto Martínez	2'13
53	José Salazar Martínez	2'13
56	Pedro Serrano Velez, herederos	21'71

## LORCA

21	Salvador Martínez Ruiz	2'54
29	Celestino Ortiz Villarta	1'54
55	Pedro Sánchez Carrillo	5'83

## LA UNION

47	Francisco Rosique Conesa	2'76
599	Isabel Megías Paredes	5'71
51	Gaspar García Vivancos, herederos	6'56

## MADRID

22	Elias José Cadenas, herederos	2'49
----	-------------------------------	------

## MAZARRON

1	Andrés Acosta Carvajal, herederos	5'75
10	Juan Acosta Saez	5'53
20	Ginés Acosta Muñoz	5'12
28	Rafael Agüera Vivancos	3'49
29	Salvador Agüera Vivancos	1'72
49	Ginés Aznar Blaya	2'77
61	Lucía Aznar Morilla	19'21
63	Matias Aznar Gonzalez	2'35
87	José Biembengut García	2'95
94	Fernando Blaya Izquierdo	6'07

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados.

Mazarrón 27 de Marzo de 1906.—El Agente, F. Ferrándiz.

## Sexta sección.

Número 1.216.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA

Se hace saber: Que formado el señalamiento de cuotas, correspondientes á los vecinos y habitantes del extrarradio y hecha la relación

de individuos con las personales que á cada uno corresponde, según su condición y circunstancias, en las categorías en que se han dividido, para el pago del impuesto de consumos en el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados y á los fines reglamentarios, sin que después puedan alegar ignorancia. Murcia 30 de Mayo de 1906.—Antonio López Gómez.

## INDICE

de las materias contenidas en los

BOLETINES OFICIALES

publicados durante el presente mes de Mayo de 1906.

Día 1.º—Núm. 103.

*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil de la provincia sobre elecciones de Concejales en las villas de Aguilas y Fortuna.

—Anuncio de exámenes de ingreso en la Escuela Normal de Maestras de Murcia.

*Cuarta sección.*—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena para subasta de pan y pienso para la plaza de Archena.

—Otro de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena anunciando día para la subasta sobre adquisición de placas para los condensadores del crucero Carlos V.

*Quinta sección.*—Estado comprensivo de las declaraciones de productos de minas de esta provincia, presentadas por sus dueños ó explotadores correspondiente al primer trimestre del año actual.

—Circular de la Administración de Hacienda sobre la formación de los apéndices á los amillaramientos.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre pago á las clases pasivas.

*Octava sección.*—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cieza contra Guillermo Fernández Cuadrado.

—Anuncio de la casa de préstamos de la calle de Victorio núm. 44.

Día 2.—Núm. 104.

*Primera sección.*—Anuncio de cátedra vacante «Gaceta» núm. 108).

—Relación de los pleitos incoados en el Tribunal Supremo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

*Segunda sección.*—Anuncios de los registros mineros «José María Bolt» y «Chimbo».

—Anuncio del Instituto general y técnico de Murcia de quedar abierta la matrícula para la enseñanza no oficial y exámenes de ingreso.

*Quinta sección.*—Conclusión de la relación de las declaraciones de productos de minas de esta provincia presentadas por sus dueños ó explotadores correspondiente al primer trimestre del año actual.

—Edicto de la Delegación de Hacienda citando á varios individuos para ser notificados de una sentencia de la Dirección general del Tesoro.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Lorca sobre subasta de una finca de Blas Sánchez Plaza.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Mula, Cartagena y Caravaca, citando y emplazando á Juan Segovia Martínez; Ginés Díaz Martínez y á la viuda y herederos de Alfonso Martínez Sánchez.

Día 3.—Núm. 105.

*Primera sección.*—Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo que el concurso de ganados se verifique el corriente año en la Granja-Instituto de Agricultura de la Coruña de la Región agronómica de Galicia y Asturias.

—Anuncio de una cátedra vacante («Gaceta» núm. 118).

*Segunda sección.*—Resolución y dictamen emitido por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

—Anuncio aplicando la ley de desague de minas de 1.º de Agosto de 1889 á la mina «Paciencia» y otras.

*Quinta sección.*—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios deudores por débitos reales.

—Otra del Agente Recaudador de las zonas 8.ª y 9.ª contra D.ª Dolores Martínez Soto.

*Octava sección.*—Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia con el alarde de las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre ante el Tribunal del Jurado y sección primera de esta Audiencia y lista de Jurados.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral, San Juan, Chinchilla, Cieza, Mula y Cartagena, citando, llamando y emplazando á Salvador Vivo Hernández; Mariano Rueda Sánchez (a) Pito; á D. Eduardo Raymond y otros; Antonio Tomás García; Francisca Cascales Carrillo; Ginesa

Palazón Maruenda; Antonio Vivancos Guillamón y á Josefa García Clemente.

Día 4.—Núm. 106.

*Segunda sección.*—Anuncios de los registros mineros «San Eleuterio» y «España».

—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 1.º de Mayo actual.

*Tercera sección.*—Anuncio de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena sobre matrícula de la enseñanza no oficial.

*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cieza, Cartagena, de la Catedral y Baza, citando, llamando y emplazando á Antonio Munuera Hernández; á Din Serenne, maquinista del vapor Noruego «Aldmiral Borresen»; Juan García Jus y Juan Martínez Bernal.

Día 5.—Núm. 107.

*Primera sección.*—Real orden del Ministerio de Fomento sobre la enseñanza agrícola ambulante bajo la forma de misiones agronómicas.

—Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio sobre reintegro á los abonados por las Compañías de suministro de fluido por error de isocronismo.

—Bases de concurso en el Ministerio de la Guerra para premiar una composición donde sea saludada y enaltecida la bandera nacional.



**Octava sección.**—Requisitoria de los Juzgados de instrucción de Totana, Caravaca y Purchena citando, llamando y emplazando á un sugeto de color moreno estatura regular y ojos temerosos; á los gitanos Antonio Fernandez Cortina y Luisa Moreno Fernandez; y á Francisco Rodríguez Amador y la mujer del conocido por Mindolo.

### Día 18.—Núm. 118.

**Primera sección.**—Circular de la Dirección general de Obras Públicas á los Ingenieros Jefe de Provincia sobre construcción y presupuestos de obras de carreteras.

—Anuncio de Cátedra vacante.

**Segunda sección.**—Solicitud de José Martínez Carrasco para cruzar la carretera de Murcia á la Puebla de Don Fadrique con una línea de fluido eléctrico

—Anuncio de los registros mineros «La Cartagenera» y «San Juan».

—Estadística del movimiento natural de población correspondiente al mes de Abril próximo pasado.

**Quinta sección.**—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la Zona 10.<sup>a</sup> contra D. Antonio Montoya Murcia y D. Juan Guirao Lozano.

**Sexta sección.**—Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en los meses de Diciembre y Enero últimos.

—Balance de las operaciones de contabilidad del Ayuntamiento de Alguazas.

**Octava sección.**—Requisitorias de los Juzgados de Totana, Caravaca, Cartagena, y Almería, citando, llamando y emplazando á un joven de unos 17 años de edad; á Juan de la Cruz Antolín Alvarez Ferrer; Antonio Giribet Cadena; Antonio Megías Martínez, y á dos hijos de Antonio Buendía, conocido por Gabino

—Edicto del Juzgado de Mula señalando día para el sorteo de los individuos que han de componer la Junta de partido.

### Día 19.—Núm. 119.

**Primera sección.**—Anuncios de cátedras vacantes (Gaceta núm. 127).

**Segunda sección.**—Anuncios de los registros mineros «La Moruna» y «Nicanora».

**Cuarta sección.**—Requisitoria del Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona contra Manuel Pérez de Incógnito.

**Quinta sección.**—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 9.<sup>a</sup> contra contribuyentes de la misma.

**Sexta sección.**—Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en los meses de Febrero y Marzo y de los Ayuntamientos de Cehégín y Cieza en el mes de Marzo del corriente año.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia de haber sido declarado soldado por la Comisión mixta de Reclutamiento el mozo Mariano García Sánchez de la 1.<sup>a</sup> sección de esta capital.

—Otro de la Alcaldía de Lorca llamando y emplazando al mozo Antonio Tudela Elvira.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado municipal de la Catedral para subasta de varios efectos.

—Otro del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Lorca emplazando á la Sociedad «Unión Genovesa».

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Huescar y Cartagena citando y emplazando á Bernardo García Martínez, Salvador Cuenca Carreño y Manuel Baca Blanca.

—Edictos de los Juzgados de Cieza y Lorca señalando día para el sorteo de los mayores contribuyentes que han de componer la Junta de partido.

—Otro del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Caravaca sobre las horas señaladas hábiles en el Registro de la Propiedad de dicho partido.

### Día 21.—Núm. 120.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Herrera Noriega denegando el ejercicio simultáneo de Médico y Farmacéutico.

**Segunda sección.**—Circular del Go-

bierno civil de la provincia interesando á los Presidentes de las Cámaras Agrícolas y de Comercio para que cumplan el servicio que por esta circular del 5 del corriente se les invitaba.

—Estadística del movimiento natural de población correspondiente al mes de Marzo del corriente año.

—Anuncios de los registros mineros «La Orilla» y «San Pedro» (demasia).

**Quinta sección.**—Providencia del agente recaudador de la zona 9.<sup>a</sup> contra contribuyentes de la misma.

—Otra de la Tesorería de Hacienda contra Pedro Torralba y Miguel García Martínez.

**Sexta sección.**—Extracto de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Lorca, Cieza y Yecla en el mes de Abril próximo pasado.

### Día 22.—Núm. 121.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando la solicitud de D.<sup>a</sup> Tarsila Silvestre.

**Segunda sección.**—Circular (rectificación) del Gobierno civil de la provincia interesando á los Presidentes de las Cámaras Agrícolas y de Comercio para que cumplan el servicio que por otra circular del 5 del corriente se les invitaron.

—Anuncios de los registros mineros «Balbina» y «Amapola» (demasia).

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena señalando día para la subasta de suministro de carbón español.

**Quinta sección.**—Cédula de notificación contra varios Ayuntamientos de la provincia por débitos de consumos.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda para subasta de espartos de los montes de Yecla.

—Otro de la misma dependencia sobre estar ampliado el plazo para redimirse á metálico los reclutas del reemplazo de 1905.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la Zona 9.<sup>a</sup> contra contribuyentes de la misma.

**Sexta sección.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Marzo próximo pasado.

**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de la Catedral contra el gitano apodado el Mazarrón.

### Día 23.—Núm. 122.

**Primera sección.**—Anuncio de la vacante de cátedra en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.

**Segunda sección.**—Anuncio del registro de una demasia para la mina «Amapola» de La Unión.

—Extracto de cuenta de la Jefatura de Minas sobre aplicación del importe del 5 por ciento de los depósitos correspondiente al primer trimestre del corriente año.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Administración de Hacienda para subasta de minas caducadas.

**Sexta sección.**—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca en el mes de Abril próximo pasado.

—Edictos de los Ayuntamientos de Pacheco y Abarán sobre apéndices al amillaramiento. Y de los de Jumilla y Campos sobre repartimiento de consumos.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Mula para subasta de una finca titulada Casas de D. Gonzalo.

—Otro del juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Cartagena para subasta de nueve acciones de la sociedad minera «Paris Guindulain y Compañía».

—Requisitorias de los juzgados de instrucción de la Catedral, Mula y La Unión, citando y emplazando á Manuel Charcos Cerezo; Vicenta García Montelde y á Juan García Carrillo y su mujer Josefa Linares Perez.

### Día 24.—Núm. 123.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre celebración de ferias y mercados cumpliendo la ley sobre descanso dominical.

—Anuncio de cátedra vacante (Gaceta núm. 127).

**Segunda sección.**—Anuncio del Gobierno civil de la provincia señalando día para subasta en la estación férrea de Aguilas de los objetos abandonados y mercancías de grande y pequeña ve-locidad.

—Circular de la misma dependencia sobre continuación de los trabajos geodésicos encomendados al personal del Instituto Geográfico.

—Anuncio de los registros mineros «San Manuel» y «Dos de Mayo».

**Cuarta sección.**—Anuncio de la subinspección del 7.<sup>o</sup> Tercio de la Guardia Civil para subasta de provisión de utensilio.

**Quinta sección.**—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 4.<sup>a</sup> contra contribuyentes de la misma.

**Sexta sección.**—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Abril próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Yecla sobre repartimiento de consumos en el extrarradio de dicho término.

**Octava sección.**—Requisitoria de los juzgados de instrucción de Cartagena, y de la Catedral citando llamando y emplazando á George Banfrí y otros y Ana Maria Patricio Castillo Martínez y otras.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca señalando día para el sorteo de vocales para la junta de partido.

—Anuncio de la compañía Metalúrgica de Mazarrón.

### Día 25.—Núm. 124.

**Primera sección.**—Real orden circular del Ministerio de Fomento sobre la inversión de los créditos destinados á caminos vecinales.

—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación para que los Alcaldes se abstengan de visar ni autorizar las guías ó vendís que los interesados puedan presentarles para poner en circulación azúcares, alcoholes ó las demás mercancías que necesitan dichos documentos para su conducción por la zona especial de vigilancia.

—Anuncio de la Dirección general de Administración de la vacante del cargo de Contador de fondos municipales de Tarifa (Cádiz).

**Segunda sección.**—Anuncio del registro minero «La Palma» (demasia).

**Tercera sección.**—Distribución de fondos de la Excm. Diputación provincial para el mes de Mayo actual.

**Quinta sección.**—Providencia del Agente Recaudador de la zona 9.<sup>a</sup> contra contribuyentes de la misma.

**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan contra Ismael Rodenas Cerdán.

### Día 26.—Núm. 125.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación autorizando á la Sociedad titulada Mútua Barcelonesa de Descargadores para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 30 de Enero de 1900.

—Anuncio de la Dirección general de Aduanas para contratar el suministro de cartones de marchamo.

**Segunda sección.**—Anuncio del distrito forestal para nueva subasta de espartos de varios montes del término de Jumilla.

—Edicto de la Jefatura de minas declarando terreno franco el de las minas «Tercera Bienvenida» y «Paquito 2.<sup>o</sup>», en término de Lorca.

—Anuncio de los registros mineros «La Imprevista» y «Salvadora».

**Quinta sección.**—Providencia del Agente Recaudador de la zona 12.<sup>a</sup> contra contribuyentes de la misma.

**Sexta sección.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Marzo próximo pasado.

### Día 28.—Núm. 126.

**Primera sección.**—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Albacete y el Juez de instrucción de Hellín.

—Anuncio de cátedra vacante (Gaceta núm. 144.)

—Anuncio de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales para un concurso sobre un tema determinado.

**Quinta sección.**—Providencias del

Agente recaudador de las Zonas 9.<sup>a</sup> 10.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup> contra contribuyentes de las mismas.

**Sexta sección.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Abril próximo pasado.

**Octava sección.**—Requisitoria del Juzgado de La Unión contra Juan Martínez Abellán.

### Día 29.—Núm. 127.

**Primera sección.**—Real orden del Ministerio de la Gobernación recordando á los Gobernadores, Alcaldes y demás Autoridades el cumplimiento de la ley de 27 de Julio de 1895 y Real orden de 23 de Diciembre siguiente, para perseguir y castigar la adulteración de los vinos y fabricación de otros artificiales.

—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes creando en dicho Ministerio el Registro Central de Instrucción pública primaria.

**Segunda sección.**—Anuncio del Servicio Agronómico de la provincia para la subasta de los aprovechamientos de las vías pecuarias de la provincia.

—Anuncio de los registros mineros «Porvenir de Cuatro Amigos» y «El Alibio».

—Anuncio de la Inspección general de repoblaciones forestales é ictícolas para la cuarta subasta de aprovechamientos de pinos soflamados en la Sierra de Ricote.

**Cuarta sección.**—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para subasta de varios bocoyes de alcohol.

**Sexta sección.**—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para subasta de bagajes.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza de haber desaparecido de la casa paterna Roque Velasco Morales.

—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Octubre de 1905 por el Ayuntamiento de Mazarrón.

**Octava sección.**—Requisitorias del Juzgado de Cartagena contra Francisco Matute Ortiz y Antonio Ruiz Soler.

### Día 30.—Núm. 128.

**Primera sección.**—Anuncio convocando á oposición de una plaza de Profesor de Metalistería vacante en la escuela superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Cádiz.

**Segunda sección.**—Oposición desestimada en el expediente de registro núm. 16.806 para la mina de hierro nombrada «La Brisa».

**Cuarta sección.**—Fallo y multa impuesta por la Administración de Aduanas de Cartagena á D. Juan Martínez Ortega por circulación fraudulenta de alcohol.

—Requisitoria del Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca contra Luis Jiménez Navarro

**Quinta sección.**—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes por penalidad industrial

—Anuncio de la Delegación de Hacienda señalando días para el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas.

**Sexta sección.**—Balance de operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Diciembre de 1905 por el Ayuntamiento de Mazarrón.

**Octava sección.**—Edicto del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Lorca para subasta de fincas.

### Día 31.—Núm. 129.

**Primera sección.**—Real decreto suprimiendo la Junta Consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico y aprobando el adjunto Reglamento para el régimen del Consejo del Servicio Geográfico.

**Cuarta sección.**—Anuncio de subasta de una mula en la Fábrica del Salitre de esta capital.

—Edicto militar llamando al soldado José Vera Gómez.

**Quinta sección.**—Providencia del Agente Recaudador de la zona 12.<sup>a</sup> contra contribuyentes de la misma.

**Sexta sección.**—Edicto de la Alcaldía de Murcia de quedar expuesto al público el reparto del impuesto de consumos en el extrarradio.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Tip. de Juan Hernández Guisarro.